



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 944-2013-A/MDP.

Pangoa, 05 de noviembre del 2013.

**VISTO;** La Solicitud, con exp. 11473, que solicitan reconocimiento del Comité de Obra denominado: "Mantenimiento de Carretera del Centro Poblado Fortaleza", jurisdicción del distrito de Pangoa.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; asimismo mediante artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos participa a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de gestión;

Que, es política de la actual gestión, reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, para lograr una justa representación en los mecanismo de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local; y estando los documentos que indica en visto, el Acta de fecha 24 de octubre del 2013, es procedente reconocer al comité de Obra, con fines de realizar los trabajos de Mantenimiento de Carretera del Centro Poblado Fortaleza;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE OBRA DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE CARRETERA DEL CENTRO POBLADO FORTALEZA" del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; que se encuentra conformado de la manera siguiente:**

PRESIDENTE	: Metodio HUARINGA PRADO	DNI N° 21006235
VICEPRESIDENTE	: Ruly ESPIRITU ALANYA	DNI N° 21005657
SECRETARIO	: Carlos CAYSAHUANA SEDANO	DNI N° 46582756
TESORERA	: Ancelma UNTIVEROS AYZANA	DNI N° 42347646
VOCAL 01	: Enma SALAZAR VELIZ	DNI N° 20998728
VOCAL 02	: Eder RAMON MEZA	DNI N° 20437885
VOCAL 03	: Edgar VELIZ UNTIVEROS	DNI N° 42398426
VOCAL 04	: Sorayda VASQUEZ ESPIRITU	DNI N° 41221218
VOCAL 05	: Pedro VELIZ CAMACHI	DNI N° 41948728
VOCAL 06	: Sofia ALCANTARA SANTIAGO	DNI N° 21012330

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y órganos correspondientes a fin de facilitar el desempeño de sus funciones y fines que el caso requiera.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



153 538

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

04 NOV 2013

Señor : Miguel Ángel IGUAVAL MARTINEZ  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martin de Pangoa

EXP N° 11473 FOLIO 03  
HORA 3:52 FIRMA

Metodio HUARINGA PRADO, identificado con DNI N° 21006235, domiciliado en C.P. de Fortaleza, del distrito de Pangoa , Provincia de Satipo del Departamento de Junin de 49 años de edad de estado civil Casado. Ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que el jueves 24 de octubre del 2013 nos reunimos todo los ciudadanos del C.P. de Fortaleza con la finalidad de nombrar nuestro Comité de Mantenimiento de Carretera del mencionado Centro Poblado en el cual me recayó como presidente, para el cual en continuación detallo los que integran el Comité:

- Presidente : Metodio HUARINGA PRADO DNI N° 21006235
  - Secretario : Ruly ESPIRITU ALAYA DNI N° 21005657
  - Tesorera : Ancelma UNTIVEROS AYZANA DNI N° 42347646
  - Vocales :
1. Enma SALAZAR VELIZ DNI N° 20998728
  2. Eder ROMON MESA DNI N° 20437885
  3. Edgar VELIZ UNTIVEROS DNI N° 42398426
  4. Sorayda VASQUEZ ESPIRITU DNI N° 41221218
  5. Pedro VELIZ CAMACACHI DNI N° 41948728
  6. Sofía ALCANTARA SANTIAGO DNI N° 21012330

Por los motivos expuestos Solicito mi reconocimiento con Resolución y Credencial para el cual adjunto como sustento una copia de acta de asamblea.

POR TODO LO EXPUESTO .

Sírvase a acceder mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. de Fortaleza 04 de noviembre del 2013.

  
Metodio HUARINGA PRADO  
DNI N° 21006235  
Solicitante

PROVEIDO  
PASE A: Secretario  
PARA: Atención correspondiente.  
FECHA: 04-11-13  


452 532



# COMISION DE CARRETERA

JUEVES 24 DE OCTUBRE DEL 2013

Por ausencia del delegado vecinal Richard Colvino Avila se puso a conformar una comision de mantenimiento de carretera

PRESIDENTE : Metodio Huaranga Prado DNI 21006235 *MHP*

VICE PRESIDENTE : Ruly Espiritu Alanya DNI 21005657 *Ru*

SECRETARIO : Carlos Caysahuana Sedano DNI 46582756 *Rlandrea*

TESORERA : Anselma Untiveros Ayzana DNI 42347646 *Anselma*

- VOCALES
- 1 Emma Salazar Veliz DNI 20998728 *Emma*
  - 2 Eder Ramon Peza DNI 20437885 *Eder*
  - 3 Edgar Veliz Untiveros DNI 42398426 *Edgar*
  - 4 Sovayda Varguez Espiritu DNI 41221218 *Sovayda*
  - 5 Pedro Veliz Camacachi DNI 41948728 *Pedro*
  - 6 Sofia Alcantara Santiago DNI 21012330 *Sofia*



*Salome Palomino*  
SALOME PALOMINO HUAMANCAJA  
DNI. N° 20975484



*David Pedro Veliz Antozato*  
David Pedro Veliz Antozato  
DNI N° 20993039  
TENIENTE GOBERNADOR

934689137

1/18 2006235  
E. D. R. R. C. R. C. R. C.

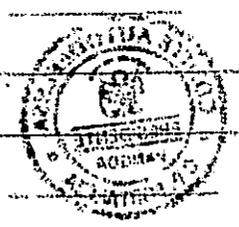
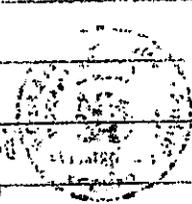
000/00  
R. C. R. C. R. C. R. C.

000/00  
R. C. R. C. R. C. R. C.

000/00  
R. C. R. C. R. C. R. C.

000/00  
R. C. R. C. R. C. R. C.

000/00  
R. C. R. C. R. C. R. C.



Small text block below the left stamp.

Small text block between the stamps.

